

ACTA NÚMERO 160.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

TERCER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 18 dieciocho de agosto de 2021 dos mil veintiuno, Presidencia del Diputado Osiel Equihua Equihua. Siendo las 19:58 diecinueve horas, con cincuenta y ocho minutos, el Presidente de conformidad en lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esa Presidencia de conformidad con lo

establecido en el Acuerdo Legislativo 586, mediante el cual se declaró habilitado como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio del Palacio del Poder Legislativo, a efecto de celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Ejercicio del Tercer Año Legislativo de esa Septuagésima Cuarta Legislatura, lo anterior en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2, COVID-19; e instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, a efecto de informar a esa Presidencia la existencia del quórum legal para celebrar la Sesión convocada; hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O**

R D E N D E L D Í A :I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN AL CARGO DE LA MAGISTRATURA DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE LA MAGISTRATURA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE NUEVA TERNA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. V. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO O

COMISIONADA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL RESOLUTIVO SOBRE LA REELECCIÓN COMO MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL LICENCIADO MARCO ANTONIO FLORES NEGRETE, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR LA MAGISTRATURA DE LA QUINTA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR LA MAGISTRATURA DE LA OCTAVA

SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL TÉRMINO QUE DURE EN SU ENCARGO COMO CONSEJERA, LA MAGISTRADA DORA ELIA HERREJÓN SAUCEDO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA PRESIDENTA MUNICIPAL PROVISIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN; ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *“aprobado el Orden del Día”*. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, siendo las 20:17 veinte horas con diecisiete minutos, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Terna de Aspirantes para la elección al cargo de la Magistratura de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación, y en su caso, toma de protesta; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de esa Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna

presentada los cuales fueron: ciudadana Lizett Puebla Solórzano, ciudadana Felipa Valdovinos Marcelino y ciudadana Sandra Luz Hernández Guzmán; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas, les solicitó pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue ciudadana Lizett Puebla Solórzano, 38 treinta y ocho votos, ciudadana Felipa Valdovinos Marcelino, 0 cero votos y ciudadana Sandra Luz Hernández Guzmán, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa por un periodo de cinco años a la C. Lizett Puebla Solórzano, como Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a los diputados: José Alfredo Flores Vargas y Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la C. Lizett Puebla Solórzano, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y la C. Lizett Puebla Solórzano, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y

realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana Lizett Puebla Solórzano, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? Respuesta de la interpelada: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden; a continuación, solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a la C. Lizett Puebla Solórzano. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Terna de Aspirantes a ocupar el Cargo de la Magistratura de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, elaborada por las Comisiones de Justicia y de Gobernación, y en su caso, toma de protesta; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de esa Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron: ciudadano Hugo Alberto Gama Coria,

ciudadana María Cristina Iniestra Álvarez y ciudadano Santiago Manzo Chávez; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas, les solicitó pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue ciudadano Hugo Alberto Gama Coria, 38 treinta y ocho votos, ciudadana María Cristina Iniestra Álvarez, 0 cero votos y ciudadano Santiago Manzo Chávez, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al C. Hugo Alberto Gama Coria, como Magistrado de la Cuarta Sala Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán por el periodo Constitucional que ha quedado inconcluso ante el sensible fallecimiento del Magistrado Rafael Rosales Coria, mismo que culmina el día 27 de marzo del año 2023”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a la toma de protesta, y designó en Comisión de Cortesía a las diputadas Araceli Saucedo Reyes y Miriam Tinoco Soto, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al C. Hugo Alberto Gama Coria, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el

Recinto los diputados comisionados y el C. Hugo Alberto Gama Coria, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: Ciudadano Hugo Alberto Gama Coria ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? Respuesta del interpelado: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden; a continuación, solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al C. Hugo Alberto Gama Coria. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, siendo las 21:07 veintiún horas con siete minutos, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Nueva Terna para la elección de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, y en su caso, toma de protesta; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de esa Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna

presentada los cuales fueron: ciudadana Laura Elizabeth Sosa Zaragoza, ciudadano Luis Ventura de la Rosa Orozco y ciudadano Marco Antonio Tinoco Álvarez; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas, les solicitó pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue, ciudadana Laura Elizabeth Sosa Zaragoza, 0 cero votos; ciudadano Luis Ventura de la Rosa Orozco, 0 cero votos y ciudadano Marco Antonio Tinoco Álvarez, 38 treinta y ocho votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a la y el Diputado María Teresa Mora Covarrubias y José Antonio Salas Valencia, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto el C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma:

Ciudadano Marco Antonio Tinoco Álvarez ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que se le ha conferido? Respuesta del interpelado: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden; a continuación, solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al C. Marco Antonio Tinoco Álvarez. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, siendo las 21:50 veintiún horas con cincuenta minutos, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Terna de Aspirantes para ocupar el Cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, y en su caso, toma de protesta; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de esa Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron: ciudadano Diego Anita Gutiérrez; ciudadano Alejandro Sánchez García y ciudadano Antonio Sosa López; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a

las y los diputados; una vez entregadas, les solicitó pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue ciudadano Diego Anita Gutiérrez, 38 treinta y ocho votos, ciudadano Alejandro Sánchez García, 0 cero votos y ciudadano Antonio Sosa López, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al C. Diego Anita Gutiérrez, Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a los diputados Oscar Escobar Ledesma y Francisco Javier Paredes Andrade, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto el C. Diego Anita Gutiérrez, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el C. Diego Anita Gutiérrez, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano Diego Anita Gutiérrez *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se le ha conferido?*

respuesta del interpelado: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden; a continuación, solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al C. Diego Anita Gutiérrez. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, siendo las 22:20 veintidós horas con veinte minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Terna de Aspirantes para ocupar el Cargo de Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, y en su caso, toma de protesta. el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de esa Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada; a lo que, la Secretaría expuso que se volvieran imprimir las cédulas ya que había error de redacción en las ternas; a lo que, el Presidente pidió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios hacer las correcciones; a continuación, siendo las 22:32 veintidós horas con treinta y dos minutos con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Presidente decretó un receso. Siendo las 22:47 veintidós horas con cuarenta y siete minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, a efecto de informar a esa Presidencia la existencia del quórum legal, hecho lo cual y habiéndose

comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y nuevamente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron: ciudadana Alejandra Clemente Salvador, ciudadana Elsa Andrea González Olvera y ciudadana Areli Yamilet Navarrete Naranjo; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas, les solicitó pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue ciudadana Alejandra Clemente Salvador, 0 cero votos, ciudadana Elsa Andrea González Olvera, 0 cero votos y ciudadana Areli Yamilet Navarrete Naranjo, 38 treinta y ocho votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa a la C. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a los diputados Antonio de Jesús Madriz Estrada y Fermín Bernabé Bahena, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la C. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso.

Una vez en el Recinto los diputados comisionados y la C. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana Areli Yamilet Navarrete Naranjo ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se le ha conferido? respuesta de la interpelada: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden; a continuación, solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a la C. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, siendo las 23:04 veintitrés horas con cuatro minutos, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Terna de Aspirantes para ocupar el Cargo de Comisionado o Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, elaborado por las Comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, y en su caso, Toma de Protesta; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de esa Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron: ciudadano

Abraham Montes Magaña, ciudadana Judith Mena Rocha y ciudadano Rigoberto Cadenas Villanueva; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas, les solicitó pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue ciudadano Abraham Montes Magaña, 38 treinta y ocho votos; ciudadana Judith Mena Rocha, 0 cero votos y ciudadano Rigoberto Cadenas Villanueva, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al C. Abraham Montes Magaña, Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a los diputados Marco Polo Aguirre Chávez y Cristina Portillo Ayala, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al C. Abraham Montes Magaña, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el C. Abraham Montes Magaña, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano Abraham Montes Magaña, ¿Protesta

guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se le ha conferido? respuesta del interpelado: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden; a continuación, solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al C. Abraham Montes Magaña. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, siendo las 23:29 veintitrés horas con veintinueve minutos el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Terna de aspirantes a ocupar el Cargo de Auditor Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborado por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, y en su caso, Toma de Protesta; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de esa Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron: ciudadano Marco Antonio Bravo Pantoja, ciudadano Eric López Villaseñor y ciudadano Juan Manuel Becerril López; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los

diputados; una vez entregadas, les solicitó pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue ciudadano Marco Antonio Bravo Pantoja, 38 treinta y ocho votos; ciudadano Eric López Villaseñor, 0 cero votos y ciudadano Juan Manuel Becerril López, 0 cero votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al C. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a los diputados Baltazar Gaona García y Sandra Luz Valencia, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al C. Marco Antonio Bravo Pantoja, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el C. Marco Antonio Bravo Pantoja, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano Marco Antonio Bravo Pantoja, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán, que se le ha conferido? respuesta del interpelado: “SI PROTESTO”;

posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden; a continuación, solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al C. Marco Antonio Bravo Pantoja. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, siendo las 00:21 cero horas con veintiún minutos, del día 19 agosto del año 2021, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba el resolutivo sobre la Reelección como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Marco Antonio Flores Negrete, elaborado por la Comisión de Justicia, y en su caso, Toma de Protesta; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba el resolutivo sobre la Reelección como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Marco Antonio Flores Negrete ”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el

Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a las diputadas Adriana Hernández Íñiguez y Lucila Martínez Manríquez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al C. Marco Antonio Bravo Pantoja, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las diputadas comisionadas y el C. Marco Antonio Flores Negrete, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano Marco Antonio Flores Negrete ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? respuesta del interpelado: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden; a continuación, solicitó a las diputadas de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al C. Marco Antonio Flores Negrete. En atención del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente siendo las 00:40 cero horas con cuarenta minutos, del día 19 agosto del año 2021, instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Terna de Aspirantes a ocupar la Magistratura de la Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, elaborado por la Comisión de Justicia, y en su Caso,

Toma de Protesta; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de esa Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron: ciudadana Ma. Elena Veloz Díaz, ciudadano Rafael Argueta Mora y ciudadano Magdalena Monserrat Pérez Marín; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas, les solicitó pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue ciudadana Ma. Elena Veloz Díaz, 9 nueve votos; ciudadano Rafael Argueta Mora, 1 un voto y ciudadana Magdalena Monserrat Pérez Marín, 28 veintiocho votos; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se elige como Magistrada de la Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por un periodo de cinco años a la C. Magdalena Monserrat Pérez Marín”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a los diputados Máyela del Carmen Salas Sáenz y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a

efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la C. Magdalena Monserrat Pérez Marín, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el C. Magdalena Monserrat Pérez Marín, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana Magdalena Monserrat Pérez Marín, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada de la Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? respuesta del interpelado: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden; a continuación, solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a la C. Magdalena Monserrat Pérez Marín. En cumplimiento del Décimo Punto del Orden del Día, siendo la 1:10 una hora con diez minutos, del día 19 agosto del año 2021, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Terna de Aspirantes a ocupar la Magistratura de la Octava Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por el término que dure en su encargo como Consejera, la Magistrada Dora Elia Herrejón Saucedo, elaborado por la Comisión de Justicia, y en su caso, Toma de Protesta; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que

quien deseara hacer uso de la palabra, se sirviera hacerlo del conocimiento de esa Presidencia, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron: ciudadana Laura Elena Alanís García, ciudadano Félix Francisco Cortés Sánchez y ciudadano Víctor Hugo Ortiz Margarito; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los legisladores; una vez entregadas, les solicitó pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue ciudadana Laura Elena Alanís García, 37 treinta y siete votos; ciudadano Félix Francisco Cortés Sánchez, 0 cero votos y ciudadano Víctor Hugo Ortiz Margarito, 0 cero votos y 1 un voto en blanco; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa a la C. Laura Elena Alanís García, como Magistrada de la Octava Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por el término que dure en su encargo como Consejera, la Magistrada Dora Elia Herrejón Saucedo”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a los diputados Adriana Gabriela Ceballos Hernández y Fermín

Bernabé Bahena, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la C. Laura Elena Alanís García, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y la C. Laura Elena Alanís García, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana Laura Elena Alanís García, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada de la Octava Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? respuesta de la interpelada: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden; a continuación, solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a la C. Laura Elena Alanís García. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, siendo la 1:35 una hora con treinta y seis minutos, del día 19 agosto del año 2021 el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán; elaborado por la Comisión de Gobernación. Y en su caso Toma de Protesta; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que

ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa a la ciudadana Andrea Cacho Cabrera, como Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, quien permanecerá en el cargo, hasta que el Titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a los diputados Hugo Anaya Ávila y Oscar Escobar Ledesma, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la C. Andrea Cacho Cabrera, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y la C. Andrea Cacho Cabrera, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana Andrea Cacho Cabrera, ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y

desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán; que se le ha conferido? respuesta de la interpelada: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande; a continuación, solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a la C. Andrea Cacho Cabrera. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos, del día 19 de agosto del 2021. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Báez Torres Sergio, Bernabe Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortes Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Flores Vargas José Alfredo, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Máyela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Toledo Rangel Alfredo Azael, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las

diputadas: Ávila González Yarabí y López Hernández Teresa.-----

PRESIDENTE

DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.

PRIMERA SECRETARÍA

**DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA
GARCÍA.**

SEGUNDA SECRETARÍA

**DIP. ARTURO HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ.**

TERCERA SECRETARÍA

DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ.